

GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid	260	130	65	22
Para el Reino ...	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias	440	220	110	

N.º 1100.

AÑO DE 1837.

DOMINGO 5 DE DICIEMBRE.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, y en su nombre Doña María Cristina de Borbon, Reina Regente y Gobernadora del Reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Las Cortes, en uso de sus facultades, han decretado lo siguiente:

Artículo único. Hasta que las Cortes resuelvan sobre la propuesta del Gobierno para la consolidación de la deuda liquidada y reconocida hasta 1.º de Marzo de 1836, se admitirán para el pago de la primera octava parte del precio de las fincas nacionales vendidas, el papel de deuda sin interés, los vales no consolidados, y la deuda negociable del 5 por 100 á papel, por el valor de los tipos fijados en la citada propuesta, á saber, la primera á 50 por 100: los segundo á 66 por 100, y la tercera á 68 por 100.

Lo cual presentan las Cortes á S. M. para que tenga á bien dar su sancion. Palacio de las mismas 3 de Noviembre de 1837.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule. YO LA REINA GOBERNADORA. En Palacio á 1.º de Diciembre de 1837. A. D. Antonio María de Seixas.

Como Reina Gobernadora, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en admitir la dimisión que del cargo de Subsecretario del ministerio de la Gobernación de la Península ha hecho D. Ramon Adan, de cuyos buenos servicios he quedado muy satisfecha, quedando en la clase de cesante, hasta que pueda ser colocado con arreglo á sus méritos y circunstancias. Asimismo es mi voluntad que se encargue interinamente del desempeño de la subsecretaría el gefe de sección del mismo ministerio D. José Antonio Pozzoa. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario para su cumplimiento. Está rubricado de la Real mano. Palacio á 1.º de Diciembre de 1837. A. D. Francisco Javier Ulloa.

SECRETARÍA DEL SENADO.

La presidencia y secretaría del Senado, autorizadas al efecto, recibirán las proposiciones que se hagan para la redacción é impresion del Diario de sus sesiones hasta el día 10 del corriente. Lo que se avisa al público para conocimiento de los que quieran interesarse en esta empresa. Hoy 2 de Diciembre de 1837.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 20 de Noviembre.

Fondos públicos. Consolidados á 95 y medio al contado. Españoles, deuda activa 20 y un cuarto con cupon. Pasiva 4 cinco octavos. Diferida 6 siete octavos.

Sesion del día 20 de Noviembre.

A las cinco ocupó el lord Canciller su asiento en la saca de lana, y á pocos momentos el duque de Sussex, con uniforme de capitán de artillería, entró en la sala, y fue á sentarse al extremo de la derecha del banco ministerial.

El lord Canciller mandó que se leyese á la Cámara el discurso Real de apertura (1), y concluida dicha lectura, se levantó el duque de Sussex y dijo:

(1) Véase este discurso en la Gaceta del día 2 del corriente.

Milores: Mucha sería mi desconfianza llamando sobre mí en ocasion tan solemne la atención de la Cámara si no creyese que los sentimientos expresados en el discurso bastan para alejar hasta la apariencia de oposicion, y si no estuviese profundamente convencido de que aprobareis, sin temor alguno de faltar á vuestros principios, el proyecto de respuesta que tengo el honor de comunicaros.

En este momento no podemos todos tener mas que una sola mira, que es la de probar á nuestra Soberana nuestro afecto y decision (aplausos), y asegurarla de que estamos prontos á corresponder á sus deseos, y dispuestos á coadyuvar á sus benévolos intentos, fijando toda nuestra atención en las disposiciones mejor calculadas para asegurar la felicidad del pais y de toda la poblacion. Al dirigirme á vosotros, Milores, cuento con vuestra simpatía. (Atencion.)

Si en todas ocasiones es la reunion del Parlamento un acontecimiento de tanta importancia y solemnidad, cuánto mas no se realzan estas circunstancias cuando el Parlamento viene á sentarse despues del fallecimiento de un Soberano y en el reinado de una Soberana llamada al trono en virtud de los derechos que la Constitución le ha conferido, y ciñéndose la diadema al mes despues del tiempo que se exige para su mayoría! Estas particularidades, de un interes mas que ordinario y que sabeis apreciar, no dudo que os empeñarán, Milores, á que correspondais al primer discurso de S. M. Por tercera vez ha expresado la Reina toda su confianza en la franqueza del Parlamento y en el amor de su pueblo, y ha firmado en presencia del consejo privado esta solemne declaracion. En la contestacion que deis, Milores, á tan lisonjeras expresiones, me prometo que no olvidareis de citar y repetir aquellas admirables palabras emanadas del trono antes de cerrarse la última legislatura. "Saludo, dijo la Reina, la modificación hecha en el rigor de las leyes como á un presagio feliz para mi reinado." El tono con que se pronunciaron estas palabras dió á entender que verdaderamente salian del corazón de S. M.; y diré francamente, y sin temor que se me tilde de exageracion, que el mio concibe las mas brillantes esperanzas. No dejará la historia en algun dia, al hablar de un reinado tan felizmente comenzado, y que continuará con el favor del cielo de igual modo; no dejará, repito, de perpetuar el triunfo de las leyes rigurosamente observadas, la seguridad concedida á los bienes y personas, la propagacion de las ciencias, el progreso de las artes, la industria y el comercio, y en fin la felicidad del pueblo.

Permitásem examinar ciertos pasajes del discurso Real. Será breve porque he resuelto no preferir una sola palabra capaz de perturbar la armonía tan deseable para la dignidad de la corona; y me parece que debemos acreditar á la nacion entera que reunidos para fortalecer el trono, queremos consolidar asimismo los derechos populares.

S. M. ha anunciado que ha recibido amistosas seguridades de todas las naciones extranjeras, y una manifestacion del deseo que las anima de mantener en igual pie estas relaciones. VV. SS. habrán oido con satisfaccion que S. M. estaba completamente satisfecha de dichas seguridades, cuanto podia mediante ellas mirar por los intereses de la paz, y asegurar la dicha de sus súbditos.

Respecto á la prolongacion de la guerra civil en España, la deploro amargamente, y la Cámara no deja de mirarla, como yo, con sentimiento. Intempestivo fuera en este momento discutir las cuestiones que pueden tener relacion con dicha guerra; pero he oido con mucha satisfaccion que S. M. ha asegurado que queria cumplir fielmente con el tratado de la cuádruple alianza. Semejante declaracion me ha satisfecho mas porque me asegura que el Gobierno anhela manifestarse de buena fe para con las demas naciones conociendo que le apoya el pueblo. No hay en este recinto un solo lord que no esté dispuesto á reconocer, así como yo, que el pais debe cumplir fielmente todos sus empeños.

El aumento de relaciones de comercio con el Perú y otros paises es una medida muy importante y ventajosa, como todo acto que tiende á ensanchar el comercio de este inmenso reino.

Siendo el Estado del Canadá uno de aquellos puntos en los que hay divergencia de opiniones, me limitaré á expresar la esperanza de que este punto sometido á VV. SS. conseguirá toda la detencion conveniente en su exámen.

Perteneciendo á la otra Cámara la lista civil, solo diré que nunca podrá alabarse bastantemente el abandono y desinterés con que mira la Reina los derechos de la corona de que gozaron sus predecesores. Sé, Milores, que el difunto Rey dió el ejemplo, y se me presenta la oportunidad de recordar que nunca hubo mejor Monarca. (Aplausos.)

S. M. ha seguido tan noble modelo, y ha dejado á vuestra discrecion el cuidado de arreglar lo que debe hacerse, despues de roto el contrato concluido con su antecesor. Es demasiado bella y noble semejante confluencia en la generosidad y liberalidad de la nacion para que esta no corresponda á ella cual conviene.

Descaria decir algo acerca del pasaje del discurso Real, relativo á Irlanda; mas es una materia tan delicada, que temeria suscitar prematuramente discusiones sobre puntos cuya solucion anhelan todos VV. SS. Los discutiréis tranquila y maduramente, pues conviene que esta Cámara manifieste en discusiones de esta naturaleza la dignidad que debe caracterizar á todo cuerpo legislativo. Aqui la filosofía del hombre debe pre-

sidir á los debates, y desaparecer ante ella todas las consideraciones demasadamente personales. Creo que podré lisonjarme de que merezco el apoyo del noble duque (dirigiéndose al duque de Wellington.) (Aplausos.) Le profeso la mayor estimacion y aprecio su mérito. (Aplausos.)

El interes y honor del noble duque, su celo y luces me responden de su asenso. La justicia exige que reconozca la parte que tomó en los importantes trabajos de la Cámara en la última legislatura; y ahora escucho gustoso el rumor que corre de que deseando S. S. ver resueltas gran número de cuestiones, se asociará en cuanto le sea dable á las proposiciones emanadas del lado ministerial de la Cámara. (Grandes aplausos.)

Creo que he cumplido con el objeto de unanimidad y conciliacion que me habia propuesto. (Aplausos.) Quisiera que la nacion entera enteediese que los Pares de Inglaterra damos todo nuestro apoyo á la corona para mejor consolidar los privilegios y derechos del pueblo, y mantener la mejor inteligencia entre este y su legitimo Soberano. No podreis menos de confesar, Milores, que no se ha presentado ocasion mas idónea para ello. (Grandes aplausos.)

Permitidme referiros al concluir lo que ha pasado en la visita de S. M. á sus fieles súbditos de Londres. El recibimiento que ha encontrado prueba cuán amada es del pueblo. A nosotros nos toca, Milores, cultivar la preciosa semilla del amor popular en beneficio del trono y del pueblo. (Aplausos.)

Debo daros las gracias por la paciencia con que habeis querido escuchar palabras dictadas por mi sincero y grato deseo de probar á sobrina y Soberana toda mi adhesion: es una obligacion deliciosa para mí, así por el recuerdo del vivo cariño que profesé á su padre, tan llorado y digno de serlo, como por haber sido testigo del nacimiento de esta ilustre Princesa, que igualmente presenciaron el ilustre prelado, gefe de la iglesia, y el noble duque, entonces Presidente del Consejo.

Pido se lea á la Cámara el proyecto de contestacion que le someto: es casi la repeticion del discurso de la corona.

Leido el proyecto tomó la palabra lord Portman, y expresando desde luego el embarazo que le causaba el corresponder debidamente al honor de ser llamado el primero para apoyar la mocion de S. A. R. el duque de Sussex, felicitó sinceramente á VV. SS., dijo, por la continuacion de la paz. Mas en adelante habreis de tratar de la guerra de España, y cuanto por ahora podemos decir acerca de ella, y que no se os oculta, es que dicha guerra sigue contra la voluntad de la mayor parte de los habitantes de este pais; pero todo el mundo opina aqui que concluido un tratado debe cumplirse. Despues de algunas reflexiones sobre la lista civil finalizó el noble lord pidiendo se adoptase el proyecto de contestacion.

El duque de Wellington declaró que se adheria cordialmente al proyecto, y que esperaba sobre esto la unanimidad de la Cámara.

Se adoptó el proyecto unánimemente. (Sun.)

FRANCIA.

Paris 22 de Noviembre.

El mas joven de los hermanos de Napoleon, Gerónimo Bonaparte, Rey de Westfalia que fue, acaba, segun se dice, de morir en Milan. Esta es la segunda pérdida que sufre este año la antigua familia Imperial que lleva todavia el luto por la Duquesa de Saint-Leu. (J. de P.)

El cuerpo del general Damremont y los de los oficiales superiores muertos como el general en gefe bajo las murallas de Constantina, se aguardan de un momento á otro en el cuartel de inválidos.

Todas las mañanas la orden del día dispone, segun se nos asegura, que una compañía de estos antiguos valientes esté pronta para hacer los primeros honores á los cuerpos de estos oficiales á su llegada. Un número considerable de obreros trabajan en disponer una gran capilla para la exposicion pública de los féretros, y la ceremonia fúnebre, á la que serán convidados todos los grandes cuerpos constituidos del Estado. (Id.)

Se ha dicho que el navio *Hércules* debía trasportar á los Principes á Tolon, y que no emprenderia su viage hasta despues de haber reparado algunas averías que ha sufrido en la arboladura. El envio de dos vergas que se acaba de hacer de Brest á este buque desmiente este rumor, y es indudable que el *Hércules* y la *Favorita* saldrán de Argel para dirigirse directamente al Brasil con el Principe de Joinville. (Id.)

La fragata la *Nereida* y los bergantines que deben acompañarla á Sto. Domingo se habian dado á la vela el 17 con buen viento, y se hallaban en la garganta de Brest, cuando se les hizo señal de volver á entrar en dicho puerto. El telégrafo acababa de anunciar nuevos pliegos del ministerio, y daba orden á la division de esperarlos en el muelle. Esta vuelta inesperada de la *Nereida* á Brest ha dado lugar á una multitud de rumores contradictorios, de los cuales ninguno tiene el menor fundamento. (Id.)

Un célebre andador ingles, Townshend, se ha obligado por una apuesta considerable á andar el camino de la taberna de la

corona y del cetro en Chapter-Street en Londres, recorriendo todo Vauxhall-Road hasta á Croydon, y volver al punto de salida tres veces al día, durante 10 días consecutivos; lo que compone una distancia de 60 millas al día. A su vuelta de la tercera carrera el último día, deberá estarse sobre un solo pie una hora entera. (Id.)

ESPAÑA.

Barcelona 25 de Noviembre.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—Estado mayor.—Sección segunda.—El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado ha recibido una comunicación del gobernador de Hostalrich fecha del 19, en que da parte habérsele presentado en aquel día acogiéndose al indulto tres facciosos con su armamento y cananas pertenecientes á las gavillas rebeldes de Zorrilla y Mallorca.

El comandante de armas de Mataró en escrito del 18 de este mes participa á S. E. que el capitán de Nacionales de San Lorenzo Saball D. Francisco de Asís Ruiz, sorprendió en la casa de campo llamada Puig de Gallifa al cabecilla Miguel Deu (a) el Xich Rita, al que habiéndole intimado la rendición, y contestado éste con un pistoletazo, se le hizo una descarga por los Nacionales que acompañaban á Ruiz, y fue muerto en el acto.

Barcelona 25 de Noviembre de 1857.—L. Asanca.
(El Vapor.)

Toledo 24 de Noviembre.

Hace algunos días oíamos anunciar que en el teatro de esta capital iba á representarse el drama romántico titulado Lucrecia de Borgia: lo oíamos en verdad, desconfiando de su buen éxito, atendida la escasez de partes representantes y la falta de medios, local y utensilios para decorar el teatro con el aparato y grandeza que debe adornarle; pero con sorpresa le hemos visto ayer puesto en escena, causándonos una satisfacción singular ver su buena ejecución, pues todos los actores se esmeraron sobremanera y correspondieron á los deseos del público, que ya anhelaba ver una función de mas categoría que las hechas hasta aquí. Todos los actores se posesionaron del papel que representaban, y ocuparon el lugar que les correspondía, y la mayor parte se presentaron vestidos, puede decirse, con elegante sencillez. La Sra. Chiquero se presentó con propiedad segun la situación del drama, y se posesionó del papel que representaba. El Sr. Estrella llenó su parte con mucha exactitud, y lo hubiera hecho mejor si no tuviese que estar á un tiempo en la escena, en los bastidores, en las bambalinas, y hasta en la orquesta; y hubiera aumentado su elegancia si hubiesen sido trocados los colores del birrete. El Sr. Olaso se presentó con finura y elegancia, mostrando que tambien sabe hacer papeles serios y fuertes. No podemos menos de elogiar el buen gusto que tuvo en su traje el Sr. Guillen y su desembarazo en la escena. El Sr. Camps se penetró del papel que representaba, y lo efectuó con la sangre fria é impavidez que su situación exigía; y su traje tambien fue muy oportuno, excepto el pantalón encarnado, pues á ser de otro color no nos hubiera representado á un cardenal en traje de paseo por los márgenes del Tiber. En la escena se dejó ver el buen gusto del director, conciliado con la escasez de medios; y es de esperar que si la compañía sigue poniendo en ejecución funciones como estas, y esmerándose, podrá contar con mas numerosas entradas, ó al menos tendrá justicia para exigir las en lo posible, atendidas las penurias que aquejan á todas las clases de la sociedad. (B. O.)

Idem 28.

El alcalde constitucional de Yepes con fecha 21 del corriente dice á esta comandancia general que segun aviso que recibió á las siete de la mañana del mismo día, que seis facciosos montados habían detenido á un vecino de Valdecarábanos en el mismo término que conducía un pliego, dispuso la salida de 16 Nacionales de infantería y dos de caballería á las órdenes de D. Romualdo Villaseca y D. Ramon Aguila, habiendo logrado alcanzar á la canalla, matar uno y cojer cuatro prisioneros, como asimismo sables, cuatro caballos, pistolas, trabucos y otros efectos, habiendo solo escapado uno, y este se infiere herido por el rastro de sangre que dejaba en su huida.

El alcalde constitucional de Alcabon me participa que siendo la una de la madrugada del 22 entró en el pueblo un grupo de ladrones como de 30, montados y armados, ignorándose quién fuese el cabecilla, los cuales dirigiéndose á la casa de D. Manuel Maroto, saquearon y robáronla, marchando despues á la de D. Antonio Dueñas, que no pudieron efectuar porque al oír dos tiros y las voces de ladrones huyeron precipitadamente.

Igualmente me avisa el alcalde constitucional de Carriches que á las dos de la madrugada del 25 se presentó un grupo de ladrones en la puerta de su casa, y visto no se les abría, la derribaron. Mas al disparar su escopeta el alcalde, y en seguida el toque de las campanas por la guardia de la torre y gritos de los vecinos de "á los ladrones, á ellos," abandonaron su empresa, huyendo cobardemente, y siendo perseguidos por aquellos leales vecinos hasta el amanecer, teniendo el disgusto de no haber podido darles alcance.

Asimismo me da parte el comandante D. Ramon Conti, desde Consuegra en 24 del corriente, que habiendo dividido su pequeña columna en dos trozos, puesto el uno al mando del capitán de la Reina Moretti, marchó sobre la sierra Luenga, donde se hallaban una porción de miserables en sus guaridas, y aunque sorprendidas dos rancherías del Val de Hierro y los Callejones, no por eso dejaron de ponerse en defensa los navarros y ladrones que las ocupaban, haciendo fuego sobre las tropas, que cargádoles á la bayoneta y sable, les hicieron precipitar al fondo de los despachaderos. El resultado de esta expedición ha sido el de caer en manos de aquellos valientes el cabecilla que los mandaba, llamado, segun pasaporte que se le encontró, el distinguido D. Bernardo Diaz, con otro de los suyos, cogiéndoles á mas ocho carros de Manzanares, Valdepeñas y Torralba cargados de trigo, centeno y cebada, cuatro mulos de Tembleque con chocolate, medias y quincalla, un caballo, dos yeguas, cuatro armas de fuego y todas sus capas, mantas &c. &c., y dado libertad á dos vecinos de Herencia que por su rescate pedían 80 rs. Los dos aprehendidos han sido pasa-

dos por las armas en el pueblo de Madrideojos, protector de tan inicuos bandidos.

Valencia 25 de Noviembre.

La heroica defensa de los lucenenses merece un premio distinguido; pero el mejor de todos sería que se fortificase aquel punto, haciéndolo inaccesible á los ataques de los enemigos, ó capaz por lo menos de resistir por muchos días á un sitio formal.

Asegurada Lucena, lo está Castellon; siendo indudable que los facciosos comenzarán su conquista de la Plana antes por Lucena que por la capital. Asegurada Lucena, lo está aquel territorio en algunas leguas á la redonda, y se da la mano su guarnición con la del castillo de Villamalefa y el mismo Castellon, para no dejar sosegar á las pequeñas partidas que vagan por aquellos contornos. Asegurada Lucena y pudiendo responder con artillería á la artillería facciosa, es ya problemático el establecimiento de un sitio contra ella, y casi cierta la frustración de cualquiera tentativa. Y sobre todo asegurada Lucena se asegura el espíritu público del país, y tienen menos efecto las patrañas y falsedades con que los rebeldes tratan de embaucar á la gente sencilla é ignorante de aquella montaña. Reflexiónense por el contrario las consecuencias de su abandono, el cual envolvería necesariamente la pérdida de la Plana, el aumento del orgullo faccioso, sus pensamientos á mayores empresas, el peligro de la capital, y lo demas que dejamos á la reflexión de los que saben cuánto influye en la provincia de Castellon la existencia de Lucena.

Juzgamos que serán atendidas las precedentes indicaciones, y apreciadas cual se merecen, é influirán para que la benemérita Lucena no se arrepienta de los sacrificios que ha hecho, pérdidas inmensas que ha sufrido, y sangre abundante que sus hijos han vertido.

El general en jefe se halla en Castellon.

Ha mandado á Lucena un cañon de á cuatro y un obus de á siete pulgadas con las municiones correspondientes.

El 25 por la tarde pasó Tallada por el Toro hacia Barracas, asegurándose ser su dirección á Cantavieja. El mismo día ocupaba La Coba el pueblo de Zuera con un batallón de Cabrera y otro de Llangostera; pero á punto de marchar á Fuentes y tomar el camino de Cantavieja por Zucaina y Villahermosa. El 24 se hallaba en Villamalu Viscarró con 200 hombres entretenido en recoger hilo de todo el vecindario para fabricar cananas.

Se han recibido de Lucena los siguientes detalles sobre el sitio y libertad de aquel bravo vecindario.

El día 14 por la tarde se presentaron delante de la villa los rebeldes, y al llegar á la toma ó tozal de la misma se les hizo un muerto y dos heridos, con cuyo recibimiento se abstuvieron en adelante de presentarse á cuerpo descubierto ni aun á tiro de fusil, manteniéndose tras de las tapias.

Tiraron 115 granadas de arriba en el citado día 14 y en los siguientes 15 y 16, pues el 17 y 18 se pasaron en contestaciones reciprocas entre sitiadores y sitiados, y hubo tregua. El plan de los enemigos era enganar á los lucenenses, ofreciendo cuartel y libertad indistintamente á todos sin excepcion, y respetar los intereses de los vecinos. Escribieron á algunos de estos para irlos ablandando y reduciendo, quitándoles ademas toda esperanza de socorro. Pero los lucenenses no se dejaron deslumbrar ni seducir, y su objeto era ganar tiempo respondiendo á los rebeldes en términos que no los exasperasen, pero sin darles muchas confianzas. Estos llevaron su descaro hasta el término de ofrecer salvoconducto y escolta á los que quisieran salir de la villa para asegurarse de que no tenían que esperar socorro; pero habiendo sido aceptada su proposición, y salido dos con el dicho objeto, los tuvieron entretenidos por algun tiempo sin cumplir la palabra, y últimamente los despacharon otra vez á Lucena.

Las granadas han causado bastante daño en los edificios, aunque no han maltratado á persona alguna fuera de dos niños heridos de casco. La pérdida de los enemigos ha sido considerable, aunque imposible de detallar.

Se hallan en esta el general Oráa y Borso.

El primero ha concedido cuatro cruces de S. Fernando á los oficiales de esta Milicia nacional, y 16 de Isabel II para los individuos de todas las compañías.

Han quedado aquí de guarnición 80 soldados al mando, por ahora, de Carruana.

Tenemos tres piezas de artillería, á saber: el obus que habia antes, otro que nos han enviado, junto con un cañon de á 4, y 30 cajones de municiones. Esperamos para mañana 150 raciones que subirán de Castellon.

Idem 26.

Mañana sufrirá la pena de muerte en garrote Pascual Balvo (a) Pinto, por haber pertenecido á la facción, hecho uso de armas prohibidas y cometido otros excesos.

El general en jefe sigue en Castellon.

Cabrera salió el 25 con todas sus fuerzas en dirección de Albocácer.

Arnau con los dos batallones y 85 caballos que sacó de Chelva se dirige á Onda, pero varió de dirección luego que supo la posición del general en jefe.

Parte de la facción de Tallada se ha encaminado hácia el marquesado de Moya para buscar subsistencias.

Idem 27.

La brigada de Fernandez con la columna de Buil sigue en Bétera, y el general en jefe en Castellon.

Tallada está en Chelva con su gavilla.

De las demas facciones no hay otras noticias que las referidas en los días anteriores.

Lugo 26 de Noviembre.

Noticias oficiales sobre facciosos.

El Sr. comandante general de la provincia ha recibido parte del de operaciones de la línea del Sur, en que le noticia que el de la columna de Camba D. Carlos Maria Moure, capturó la madrugada del día 20 en el pueblo de Amboja seis facciosos con caballos y armas.

De otro parte recibido en la misma comandancia resulta que el 21 fueron capturados en el lugar de Belain, y pasados por las armas en el de Paradela, los facciosos José Varela, de Gondelin, y Francisco de Castro, de Villamor.

Los presos en Amboja habrán sufrido la misma suerte en los pueblos de su naturaleza. Lugo 25 de Noviembre de 1857.—El jefe político interino, Francisco de Gorria.—Por acuerdo de S. S., Francisco de Belza, secretario. (B. O.)

Valdepeñas 26 de Noviembre.

El convoy de Andalucía está aquí de tránsito para la corte. El servicio de escoltas pudiera arreglarse de modo que no sufriese el tráfico interior tanta interrupción.

Las tropas de Andalucía pudieran cubrir los caminos hasta Santa Cruz de Mudela, y con el destacamento de esta, el de Manzanares y el de Puerto Lápiche, pudiera estar la carrera cubierta en todos tiempos, contando con otro destacamento en Tembleque.

Zaragoza 26 de Noviembre.

Anteanoche se representó en este teatro la comedia titulada *El Verdugo de Málaga ó muerte de Torrijos*. Al salir los frailes en el segundo acto se alborotó el público y se suspendió la ejecución.

Estas noches pasadas ha habido algunos heridos; pero no ha sido por causa política; ha procedido de ir armada la gente, que no quiere ser robada por los rateros de que abundan las calles todas las noches de invierno. Esperamos que la autoridad tomará medidas para evitar estos escándalos.

Ayer amaneció lloviendo, y creemos sigan las aguas, con lo que felizmente los labradores tendrán buenas esperanzas.

Idem 28.

Gobierno político de la provincia de Zaragoza.—El Sr. jefe político de la provincia de Teruel con fecha 21 del actual me dice lo siguiente:

Puedo asegurar á V. S. que los desgraciados prisioneros en el depósito faccioso de los puertos de Beceite recibieron por conducto del caballero gobernador militar de Alcañiz el dinero y efectos de la suscripción que V. S. quiso realizar en esa capital á favor de aquellos infelices, cuyo reconocimiento me manifiesta el Sr. brigadier Solano á nombre de todos, y que yo repito á V. S. en el mio para satisfacción de las personas compasivas que supieron contribuir á consolar á la humanidad desdichada.

Y lo hago saber al público para su conocimiento y satisfacción de las personas que contribuyeron á tan filantrópico objeto. Zaragoza 25 de Noviembre de 1857.—E. G. P.—Francisco Moreno.

El señor jefe político de esta provincia ha recibido del de Logroño con fecha 24 el oficio siguiente:

La columna de la Ribera entró el 21 en los Arcos; extrajo 800 robos de trigo é igual número de cebada. Los habitantes aguardaron la tropa, excepto unos pocos que se fugaron, y fueron multados, y el batallón enemigo que guarnecía aquel punto se retiró á S. Gregorio, adonde, segun noticias que tengo del país rebelde, se hallan presos Villareal, Elío, Zariátegui y otros gefes.

Durante la ausencia de esta capital del general segundo cabo el Sr. San Miguel, queda encargado del mando el brigadier D. Eusebio Ruiz, director subinspector de ingenieros de este distrito.

Escriben de Alava con fecha 22 del pasado: Se ha aplaudido por los carlistas el fusilamiento del coronel D. Leon Iriarte. A este jefe le temian mucho. Los espías que este tenia en el campo carlista se han pasado á los facciosos luego que han sabido su muerte. Ha dejado una numerosa familia.

Pozoblanco 29 de Noviembre.

La situación de Extremadura y la Mancha se hace cada día mas critica, y actualmente hay temores fundados por la situación del Almaden. De una partida que salió de allí contra unos facciosos que se aproximaron, fue cortado el decidido juez de primera instancia con cuatro mas de aquella fuerza. Nuestra frontera está sabiamente robustecida, habiendo fortificado el Sr. Calzada á Bell-Alcázar, Santa Eufemia y Torre Campo, que son excelentes posiciones que cubren los Pedroches y Lallinoja; pero la seguridad de las Andalucías depende de limpiar el país inmediato, y los Sres. Palarea y Aldama, que podían y debían hacerlo, parece que estan ocupados en la reconquista de Málaga y Cádiz.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE SOMERUELOS.

Sesion del día 2 de Diciembre.

Abierta á la una, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se leyó la lista de las exposiciones encaminadas al Gobierno en la presente semana, por no pertenecer su resolución al Congreso.

Se mandaron pasar á la comision de Poderes dos reclamaciones contra las elecciones de Salamanca y Guadalajara.

Pasó á la misma el acta de la elección del Sr. D. Francisco Maestre, Diputado electo por la provincia de Ciudad-Real.

Se aprobaron los dictámenes siguientes de la comision de Poderes.

Uno proponiendo que en lugar de D. Lorenzo Moratilla, Diputado electo por la provincia de Palencia, que por lo que arroja el expediente aparece ser eclesiástico, se llame al primer suplente para venir al Congreso.

Otro proponiendo que en virtud de las dudas que ofrece el acta de las elecciones de Santander, respecto á algunos distritos, se pidiese testimonio del acta respectiva á los mismos.

Otro proponiendo la aprobacion del acta de elecciones de Segovia.

Otro con igual propuesta respecto del acta de Guadajajara.

Se leyó una proposicion de la comision encargada de examinar los negocios que habian quedado pendientes en las Cortes últimas, en la cual establecia las bases que habian de servir de norma á la comision para dar curso á dichos negocios.

El Sr. HUELVES hizo presente que en la sesion del día 4 de Noviembre habian aprobado las Cortes un proyecto de ley relativo á recursos de nulidad, el cual, teniendo ya todas las formalidades, y habiendo corrido los trámites para la formacion de una ley, segun la base que ahora establecia la comision, debia quedar sin efecto por no haber sido elevado á la sancion Real; por lo cual, y en virtud de la importancia del asunto, S. S. deseaba que la comision le instruyese si el proyecto de ley referido estaba en la clase de caducado.

El Sr. SANCHEZ contestó al Sr. Huelves, que ciertamente era una desgracia que no hubiese sido elevado á la sancion de S. M. el proyecto de ley referido, lo que no se pudo verificar por haber sido votado en los últimos momentos del Congreso; pero que fácilmente podia cualquier Diputado presentar á las actuales Cortes como proyecto aquella misma ley, y el Congreso la daría su aprobacion, si, como era natural, la encontraba justa.

Se aprobó el proyecto de bases que queda enunciado.

Se leyó el dictámen de la comision de Gobierno interior acerca del establecimiento de un Diario de las sesiones del Congreso.

El Sr. MADDOZ impugnó este dictámen, manifestando que en su opinion la comision habia omitido un punto importante, cual era informar á ciencia cierta de si costaria menos el Diario quedando su redaccion á cargo del Congreso, y sacándose á pública subasta la impresion, que era lo que la comision proponia, ó dejando á cargo del que tomase la empresa la redaccion y publicacion del Diario. S. S. opinaba que siendo necesarios dos ó tres redactores y ocho taquígrafos para la redaccion, unidos estos sueldos á la cantidad en que se estipulase la impresion, importarian lo menos 400 rs. mensuales, cuando por 50 ó 55 se podria ajustar la redaccion y la impresion.

El Sr. BENAVIDES contestó al Sr. preopinante que habiendo convenido la comision en proponer que hubiese un Diario de las sesiones del Congreso, puesto que á pesar de la penuria de nuestro erario, era indispensable hacer este gasto para tener una crónica fiel que expusiese cuanto pasaba en el Congreso, para que los Diputados que ó por no asistir á una sesion ó parte de ella, ó por no haber oido bien un discurso ó expediente pudiesen instruirse al día siguiente del asunto, y sobre todo para que hubiese un documento por el cual fuesen los Diputados responsables de sus opiniones ante la nacion entera, la comision se persuadió de que la redaccion se haria con mas pureza y fidelidad, y estaria menos expuesta á las habillitas del vulgo, efectuándose bajo la responsabilidad de dos personas ante el Congreso, que cometida á una empresa particular; siendo indudable por otra parte que esta division seria mas económica, porque el impresor podria hacer mejor partido si no tenia que atender mas que con lo respectivo á su industria.

El Sr. FONTAN, sin atacar directamente el dictámen de la comision, observó que teniendo el Estado un establecimiento costosísimo, cual es la imprenta nacional, el cual nada produce, ya que no se enagenase como S. S. habia propuesto en otra ocasion, se hiciese en él la impresion del Diario de Cortes y se economizase así lo que se habia de pagar á un empresario particular.

El Sr. FERRO MONTAOS contestó al Sr. Fontan diciendo que si á la imprenta nacional se daba un aumento de trabajo habria que pagársele, y la economía seria poca ó ninguna: que el Sr. administrador de este establecimiento podria hacer sus proposiciones sobre el particular, las cuales serian admitidas si eran ventajosas, sin embargo de que ya en las Cortes anteriores al tratarse tambien de tener un Diario, se vió que las proposiciones del administrador de la imprenta nacional no fueron tan ventajosas como las que hicieron otros licitadores.

Declarado el punto suficientemente discutido, y dividido el dictámen en tres párrafos, fueron aprobados los tres sucesivamente.

Se hizo la primera lectura de una proposicion del Sr. Gomez Acebo pidiendo que hallándose paralizada la administracion de justicia por falta de una ley que determine el modo de entablar los recursos de fuerza, pasase á la comision correspondiente como proyecto la ley que habia quedado sin sancionar en la última legislatura.

Se pasó á la discusion del artículo ó párrafo 3.º del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

El Sr. CASTRO pronunció un extenso y elocuente discurso para probar que la comision al hablar de los hechos que habian podido interrumpir el mas exacto cumplimiento del tratado de la cuádruple alianza, de nada habia estado mas lejána que de acusar á las personas que habian intervenido en estos hechos; que el mencionar tales sucesos habia sido para exponer la situacion del pais, y los sentimientos del Congreso y de la nacion respecto al cumplimiento de los tratados existentes.

Dijo que la comision se habia hecho cargo de que la Constitucion de 1857, producto de una revolucion y término de ella, habia sido un tratado de paz entre dos partidos, impulsados ambos por el deseo del bien de la patria, y que nunca pudo perder de vista que suscitar ahora acusaciones, hubiera sido prescindir del lazo que ya nos une, y que ofrece todas las garantías posibles para el orden, y las mas que pudieran desearse para la consolidacion del trono. Que siendo las revoluciones un paso avanzado en la carrera de las sociedades, nadie estaba autorizado para calificar los actos que precedieron al estado en que nos encontramos, actos que la comision solo ha citado para ejemplo: que siendo cierto que habia habido un cambio que dilató los auxilios pactados con las potencias extranjeras, bastaba esto, variadas las circunstancias, para que se reclamasen aquellos auxilios; lo cual de ningún modo menguaba el decoro nacional, como habia creído el Sr. San Miguel, porque se hacia en virtud de un derecho; y por último, en cuanto á la adiccion propuesta por el Sr. Lujan respecto de las tropas inglesas, el orador manifestó que no la creia necesaria, porque no debia dar la nacion muestras de gratitud especial á personas que habian prestado servicios generales.

El Sr. SAN MIGUEL manifestó haber expresado en los

términos mas formales que estaba convencido de que la comision, al hablar de los hechos relativos al tratado de la cuádruple alianza, no habia tenido intencion de acusar á nadie; pero que no quedándose los discursos de los Sres. Diputados dentro de las paredes del salon, lo que en boca de la comision era referir, podria ser acusado en la pluma de un escritor. Que nadie mas deseoso que S. S. de una conciliacion eterna; y que en cuanto á los males que pueden hacer necesaria la cooperacion, S. S. creia que eran susceptibles de reforma; y que si por desgracia esa cooperacion no se obtuviese, seria una calamidad para el pueblo español malgastar en esperar el tiempo que pudiera mas útilmente en combatir. (Este breve discurso mereció inequívocas señas de aprobacion.)

Declarado el punto suficientemente discutido, se votó el párrafo 3.º, y fue aprobado.

Se leyó el párrafo 4.º, que dice:

«El tratado concluido por V. M. con la república de Méjico, la admision de los buques mercantes de Venezuela y de Montevideo en los puertos de España, y las disposiciones igualmente conciliadoras que se ha dignado manifestar V. M. respecto de los demas Estados independientes formados en la antigua América española, hacen concebir á los Diputados de la nacion la lisonjera esperanza de que, sustituyéndose los vínculos de humanidad y de mútua conveniencia á los antiguos lazos políticos que unian aquellas vastas regiones con el imperio español, se borre hasta el último vestigio de enemistad y de discordia, y se estrechen mas y mas cada día las relaciones naturales entre pueblos que por tantos títulos deben considerarse como hermanos.»

El Sr. SEREIX, despues de hacer unas ligeras observaciones acerca de las negociaciones con varios Estados de América, propuso que en el párrafo en discusion se añadiese en el lugar conveniente, que el Congreso esperaba que cuanto antes el Gobierno concluyera estos tratados, sacando todo el partido que las circunstancias permitiesen; y que puesto que se hacia mencion del tratado con Montevideo, se expresase tambien alguna cosa acerca del concluido con el Sultan de Joló, que era de mas importancia.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA contestó que la cuestion de América los sucesos de las armas lo habian decidido, y que la comision encargada de contestar al discurso de la corona habia debido tomar las cosas como estaban sin entrometerse á examinar las bases de las negociaciones por ser punto propio y peculiar del Gobierno. Hizo una breve relacion de los sucesos de la insurreccion de las Américas; insurreccion que á no haber sido por los desacuerdos del Gobierno del año 14, habria podido cortarse con ventaja de la metrópoli; y manifestó que restablecida la Constitucion en 1820, siendo S. S. Ministro, se trató, y en efecto se entablaron negociaciones de paz, las cuales quedaron frustradas por los desgraciados acontecimientos de 1825, hasta que una mano augusta y generosa empuñando las riendas del Gobierno, abriendo las prisiones, los establecimientos de enseñanza y las puertas del santuario de las leyes, el Gobierno hizo á S. M. una exposicion manifestando la necesidad y la conveniencia en que se hallaba la nacion de restablecer las relaciones con América; y S. M., que abundaba en las mismas ideas, accedió á esta peticion, é inmediatamente se encargó al agente de España en Londres para que convidase á los enviados de las Repúblicas americanas para entrar en tratados, adoptando siempre por principio la base del reconocimiento de la independencia sin acudir para ello á mediacion extranjera, puesto que entre hermanos que hablaban una misma lengua era fácil entenderse, siendo ademas la cuestion puramente española.

Que el enviado de Venezuela fue el primero que se presentó en Madrid, á quien S. S., como Ministro entonces, le manifestó que los deseos del Gobierno español eran entrar en transaccion con los nuevos Estados de América, en quienes reconocia desde luego su independencia, pero estipulando que dichos Estados reconociesen tambien una parte de la deuda del Estado, punto que esta no solo se habia contraido para la Península, y ademas una indemnizacion de los perjuicios que habian sufrido los españoles residentes en aquellos puntos á consecuencia de la insurreccion. Que tambien propuso un tratado de comercio, en el cual reportase las mayores ventajas la marina mercante como el plantel de la marina mercante, y que cuando á consecuencia de estas tres bases se seguia esta negociacion habia dejado el ministerio.

Añadió que despues vinieron los representantes de Méjico, y que habiendo seguido los Ministros sucesivos las mismas negociaciones, y con el mismo zelo, pues conociendo que se trataba de la separacion de una parte de la monarquía habia venido á las Cortes constituyentes á pedirles su beneplácito.

Que en vista de esto solo tocaba á la comision celebrar que se haya dado este paso por el Gobierno, estimularle á que concluya tratados ventajosos para la España, y manifestar el deseo que tenemos de abrazar á nuestros hermanos, porque tenemos un trono legítimo y Constitucion, y podemos ver las libertades públicas sin susto ni recelo.

El Sr. SANCHEZ dijo aprobaba el párrafo en todas sus partes, pero que no podia menos de tomar la palabra, porque parecia resultar del discurso del Sr. preopinante un cierto cargo al ministerio que habia concluido las negociaciones con uno de los Estados de América, bajo las mismas bases que S. S. dijo habia propuesto: que tenia motivos para saber las contestaciones y dificultades que habian mediado en estas negociaciones, lo cual hubiera querido que el Sr. Martinez de la Rosa no hubiera omitido estas circunstancias para evitar las interpretaciones que los partidos pudieran dar á su discurso creyendo que estas negociaciones no se habian hecho con la legalidad que corresponde.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA contestó haber sentido con celo: que nunca su ánimo habia sido hacer acriminacion de ninguna especie á ninguna persona: que su ánimo al hablar de este asunto habia sido demostrar hizo cuanto pudo á fin de sacar todas las ventajas posibles para la España: que amigo de dejar consignadas sus opiniones, habia hecho se firmaran las conferencias por el enviado y por S. S., y aun hasta se estamparon las palabras; y como estaba persuadido á que en la responsabilidad de los Ministros no hay prescripcion, estaba pronto á responder siempre de todos sus actos como individuo del ministerio.

El Sr. Sereix rectificó un hecho.

Declarado el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el párrafo, quedó aprobado.

Se leyó el párrafo que dice así:

«De sentir es, como ha expresado V. M., que la conducta del Gabinete de Turin con respecto á los agentes consulares de España haya dado ocasion á que se interrumpa el trato y comercio entre ambos paises; pero el Congreso confia en que el Gobierno de V. M. aprovechará la primera ocasion favorable para poner fin á un estado tan perjudicial á uno y otro reino, siempre que pueda conseguirse sin vulnerar en lo mas mínimo el decoro de una nacion que respeta los derechos de las demas, para hacer respetar los suyos propios.»

El Sr. conde de las NAVAS manifestó no trataba de impugnar á la comision, sino hacer cierta interpelacion al Gobierno, sintiendo no se hallase presente el Sr. Ministro de Estado, aunque esperaba que los Señores individuos del Gabinete que honraban el Congreso con su presencia se sirvieran contestar á lo que iba á preguntarles.

El Gobierno español, prosiguió, ¿no tiene conocimiento de esos abundantes recursos que el Príncipe recibe por Génova de los Estados de Turin? ¿No encuentra el Gabinete español actual medios para contener y evitar ese mal tan grave para nuestra paz y nuestra causa.

Yo desearia una contestacion, porque de ella pende la terminacion de mi discurso. Si efectivamente me contestan, y me dicen que tienen conocimiento y recursos para evitar ese mal, quedo satisfecho bajo su palabra: si me dicen que no, les diré que no son para gobernar.

Es preciso, señores, se ponga un coto á esa introduccion de recursos para el bando rebelde, recursos que hacen prolongar la guerra, que á fe á fe que sin ellos el Príncipe rebelde no hubiera podido sostener una campaña de cuatro años en Navarra, ni hacerla extensiva á las pacíficas provincias del centro.

El Sr. Secretario de la GUERRA: La ausencia del Sr. Secretario de Estado no es voluntaria; ha sido llamado con urgencia; pero el Secretario del Despacho de la Guerra puede decir no hay conocimiento de que nuevamente ahora se haya pasado de la costa de Génova á la de España ningun efecto para los facciosos. Que para evitarlo hay un crucero español y tambien buques ingleses que cruzan la costa con fuerzas sutiles. Si el Sr. conde de las Navas ha tenido con anticipacion alguna noticia sobre este punto debiera haberla comunicado como particular ó en la forma que gustase, y aunque tambien es un deber del Gobierno el inquirirlo y averiguarlo por sí, siendo el aviso oportuno y á tiempo, pueden evitarse los males.

El Sr. conde de las NAVAS dijo no habia quedado satisfecho, y que era un deber del Gobierno español el imponer al jefe de esa nacion para que no proporcionase á los facciosos los recursos que tanto daño causan á la nacion.

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra rectificó un hecho.

Declarado el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el párrafo, quedó aprobado.

Se leyó el 6.º concebido en estos términos.

«Al volver, Señora, la vista hacia el estado interior del reino, permítanos V. M., que no siendo sino fieles intérpretes de la voz de nuestras respectivas provincias, fijemos primeramente la atencion en los estragos de la guerra civil, que amenaza consumir la ruina del Estado, si no se acude cuanto antes con los oportunos y eficaces remedios. Los pueblos claman á una voz por la paz; por conseguir la paz estan haciendo resignados los mas costosos sacrificios; y á procurarles el bien inestimable de la paz deben encaminarse principalmente los conatos del Gobierno de V. M., así como se dedicarán al propio fin con voluntad y celo ardiente los Diputados de la nacion.»

El Sr. SANCHEZ dijo aprobaba la contestacion en todas sus partes, y mas particularmente el párrafo en cuestion, por ser de la mayor importancia, pues en él se trataba de la paz, que es por la que la nacion suspira con tanta ansia, y para ello se necesitan tres cosas, á saber; armas, dinero, y Gobierno que sepa aprovecharse de estas armas y de este dinero. Que estos eran los auxilios propios con que podia contar una nacion para proporcionarse la paz; y en cuanto á los medios extraños iba á demostrar los que se podian sacar del tratado de la cuádruple alianza.

Dijo ante todas cosas que no podia dejar de pagar su tributo de alabanza á la prevision del Gobierno que trató de provocar este tratado, y lo llevó á debido efecto; pero que iba á entrar en el examen de este mismo tratado, y ver si los deseos y esperanzas que el Gobierno español concibiera se realizaban; que admitia el objeto del tratado, grande, importantísimo, cual era el de conservar la paz de la Península; pero que era menester examinar á qué se comprometieron las potencias contratantes.

Convino en que la España y el Portugal recíprocamente han cumplido sus respectivas obligaciones, cual fue á acudirse una á otra con sus armas; que la Inglaterra tambien se comprometió á una cosa real y efectiva, cual fue á dar fuerzas navales; y que el compromiso del Gobierno francés no fue tan determinado como se dice, pues obligados los otros Gobiernos á poner en movimiento inmediatamente sus fuerzas, el Gobierno francés solo debia hacerlo cuando lo pidiesen las circunstancias, poniendo únicamente su nombre en el tratado.

Habló del suceso importante de la venida del Pretendiente á Navarra atravesando la Francia, y dijo con este motivo que las quejas de varias personas de aquel Gobierno fueron infundadas, pues cualquiera que haya estado en aquel pais puede convencerse de la imposibilidad de tomar precauciones para evitar que el Pretendiente viniese á Navarra, pues aunque las hubiera tomado de nada habrian servido, y al efecto citó el acontecimiento de la venida de la duquesa de Berry, persona bien conocida en toda la Francia, que habiendo desembarcado en Marsella atravesó toda la Francia para ir á la Vendée, y que si no pudo evitar este acontecimiento con una persona tan conocida en el pais, menos podria evitarlo con D. Carlos, á quien allí nadie conocia.

Añadió, que habiéndose acriminado á un orador porque en aquel tiempo dijo habia venido un faccioso mas, debia tenerse presente que esta expresion no debia entenderse así materialmente, y que el Gobierno no habia dicho no importaba, sino que no habia traído fuerzas.

Expuso que el ministerio habiendo mirado aquel suceso con la importancia que requería, celebró el tratado adicional en Agosto, en el cual la Francia, que representaba un papel casi insignificante en el primer tratado, tampoco se comprometió en el segundo á nada, como se comprobaba del mismo contexto de los artículos que leyó, pues como nada consideraba su compromiso á impedir la salida de territorio francés para España de armas, vestuario y pertrechos para los facciosos.

Y en cuanto á la cooperacion pedida por el ministerio del Sr. conde de Toreno, y negada por la Inglaterra, dijo estaba seguro de que aun cuando esta hubiera condescendido, no la hubiera prestado la Francia, mucho mas sino convenia á sus intereses, con los que iban ligados las clases de socorros que mutuamente se prestaban unas á otras, lo cual hacia presente para que la nacion no se adormeciese con falaces esperanzas, no dudando nos le prestaria cuando le conviniese, porque la habilidad estaba en preparar los sucesos para ello.

Que el Sr. Martinez de la Rosa al explicar la serie de los ministerios que le habian sucedido, pudiera haber evitado el poner algunas manchas sobre ciertas personas, ni menos decir que cuando tanto se proclamaba la terminacion de la guerra sin necesidad de auxilios extranjeros, habian entrado en España nuevas fuerzas extranjeras sin conocimiento de las Cortes, en lo cual, á su parecer, habia una equivocacion de parte de S. S., porque el Estatuto no lo prohibia, como la Constitucion del año 12 y la que ahora nos rige.

Añadió que era menester tener indulgencia, porque en este mundo todos cometen errores, no pudiendo menos de confesar el mismo orador, que toda su vida pública estaba llena de errores. Que ademas en el estado en que la nacion se encontraba era preciso alentarla con palabras.

El Sr. PRESIDENTE interrumpió al orador diciéndole que si pensaba extenderse en su discurso, podia suspenderle, pues iba á darse cuenta del dictamen de la comision de reglamento sobre las bases del mismo.

Se leyó dicho proyecto, y concluida su lectura, se acordó imprimir y repartir y que se señalara dia para su discusion.

El Sr. PRESIDENTE dijo que el lunes 4 del corriente se reuniría el Congreso á las doce para continuar los asuntos pendientes, y levantó la sesion á las cinco menos cuarto.

MADRID 2 DE DICIEMBRE.

REMITIDO.

Contestacion al artículo insertado en la Gaceta del 25 de Noviembre anterior sobre bellas artes.

Sres. redactores de la Gaceta: He leído en su apreciable periódico un artículo remitido contra un párrafo de otro que sobre la exposicion de pinturas de la academia de S. Fernando publicó el *Semanario Pintoresco*. El párrafo copiado á la letra es como sigue. *Un cuadro del Sr. Gutierrez, representando la Caridad, ha sido mas celebrado por el pensamiento ó idealismo de la invencion y composicion, que por su dibujo y colorido: muchos han creído que el artista ha descuidado este punto por su principal deseo de imitar á los buenos pintores de la escuela sevillana.* Estas líneas son las que han alarmado al autor del artículo á que nos referimos hasta el punto de ver abierta la tierra para tragarse al autor de proposicion tan nefanda. La franca y comedida explicacion, que en el número siguiente hizo el redactor del *Semanario*, era suficiente para haber satisfecho al comunicante, y hacerle renunciar á cualquier polémica sobre una materia en la que se manifiesta infinitamente mas lego que el primer articulista, poco inteligente á la verdad, y al que no tengo el honor de conocer. Alguno me dirá, que no conociendo al autor de la proposicion, ¿por qué salgo con la lanza en ristre á desferir este entuerto, quizá contra su misma voluntad? Pero yo le contestaré que el artículo impugnador, así como algun otro que ha visto la luz pública sobre la citada exposicion, adoptan tales doctrinas, y siembran máximas tan erróneas y peligrosas para la juventud artista, que creo un deber el rebatirlas, y mayor aun al ver la publicidad que se les ha dado con la insercion del mismo artículo en la *España*.

Convendría explicar si el imitar á los buenos pintores, siguiendo el método que ellos tenían para estudiar y representar la naturaleza, y observando sus buenas máximas, es lo mismo que copiar de ellos aquella exterioridad y afecto total con un respeto tan ciego y mal entendido que se adopten sus mismos defectos, y aun aquellas alteraciones hijas del tiempo de las restauraciones y de la pátina. Grandísima diferencia existe por cierto entre una cosa y otra: la primera puede reproducir, ayudada del genio y el talento, nuevos Velazquez y Murillos: la segunda sería causa suficientísima, no solo de descuidar, sino tambien de no aprender jamas ni el dibujo ni el verdadero colorido, ni otras dotes que constituyen un verdadero artista: y la razon es muy clara. El joven que se ha hecho una ley de remedar, aunque imperfectamente, aquel efecto general que ve en los cuadros, cuyo estilo se propone imitar, que se familiariza con aquellas fisonomías, con aquel sistema de pliegues, y ropajes con aquellos toques fieros y atrevidos, reservados para los que ya están bien cimentados en sólidos principios, ó para un gran maestro, y finalmente que ama hasta las incorrecciones ligeras inherentes á los grandes genios; descuida el estudio del tipo primitivo que ha formado á los que trata de imitar, constituyéndose de este modo en copiante de otro copiante de la naturaleza: de la propia suerte que uno que escucha la relacion de un grande espectáculo, recibe una impresion harto debil y confusa en comparacion de la persona que le presencié.

Esto supuesto, hágase la aplicacion de la doctrina acabada de sentar, y limitándonos al cuadro de la Caridad del Sr. Gutierrez, examinemos si es una inspiracion inmediata de la naturaleza, ó una imitacion bastante material de Murillo; en cuyo caso estará muy lejos este pintor de poder ser considerado como restaurador de la escuela sevillana, como quiere el articulista: por consiguiente por esta critica, que aunque de paso sentimos infinito tener que hacerla, veremos si se podrá llamar á este cuadro sublime y eminentemente bello.

Estamos íntimamente persuadidos que si el Sr. Gutierrez, á quien sinceramente apreciamos, no tuviera panegiristas tan exagerados y tan poco instruidos en las finezas del arte, que procuran convencerle de que sus cuadros son casi iguales á los de Murillo, hubiera seguido mejor á su célebre paisano, y por consiguiente hubiera dibujado con mas conciencia el brazo derecho de la Caridad y todas las manos del cuadro; hubiera estudiado mas los escorzos del niño que está á la derecha, cuyo dibujo y colorido recuerdan á un hidrópico; hubiera reflexionado con su buen juicio, que la cabeza de la Caridad debe tener una expresion y carácter muy diverso del de una ninfa ó una Venus; que aquella demasiada redondez en las mejillas, y aquel color de suma robustez con que está pintada, expresan mas bien insensibilidad é indolencia, que la entrañable y amorosa solicitud con que desearia compartir con todo el mundo su corazón. Bien distinta es la expresion de la Sta. Isabel de

Murillo, cuyo rostro apacible y magestuoso revela al mismo tiempo que el reposo y dignidad la grata satisfaccion de un alma dedicada enteramente al alivio de los miserables en sus dolencias. Obsérvese cómo están dibujadas y pintadas todas las manos y demas extremidades, y sobre todo la justa expresion de los afectos que mueven á los que componen aquella escena. ¿Qué punto de contacto esencial hay en las producciones de estos pretendidos imitadores con las del célebre Murillo? Y ¿en qué encuentra el articulista la sublimidad? Triste idea demuestra tener de lo sublime, y poco ha visto en el mundo, cuando se atreve á asegurar que el pensamiento es *poético, eminentemente bello y feliz*, como si la Caridad expresada como lo ha hecho el Sr. Gutierrez, no se hubiera visto bien multiplicada en los templos, monasterios y galerias, tanto en pintura y escultura, como en cincelados y grabados. No creemos que el Sr. Gutierrez pueda ni tenga la presuncion tan loca de resucitar la escuela de Murillo, como le exhorta el articulista. El resucitar una escuela es obra no solamente de un genio, sino de una gran combinacion de circunstancias. Un gran genio se forma escuela ó estilo original, como sucedió á nuestros insignes Velazquez y Murillo. El que no le tiene, aunque siga muy buena escuela, pocos laureles puede añadir á la gloriosa corona que tantos españoles, no solo sevillanos, han colocado en el templo de la gloria. Ni Tobar, ni Meneses, ni Villavicencio ni otros discípulos, por apreciables que sean, han dejado una celebridad capaz de hacer el orgullo de la nacion.

Todos convienen en que la naturaleza es el objeto y el modelo de la pintura, como el de todas las bellas artes. *Este gran libro llamado Mundo*, como repite el articulista, es el que constantemente debe estudiarse y desentrañarse. Este libro es tan voluminoso, tan vasto, tan variado, que á todos, segun su genio, presenta inmensas bellezas, y en él leen mas claro y mas fácilmente aquellos que nacen con mas disposiciones para ello. Así tenemos, sin salir de los nuestros, y sin salir del siglo XVII, al insigne Velazquez, á quien parece que naturaleza comunica sus mas íntimos secretos; al dulce y armonioso Murillo, al vigoroso y valiente Zurbaran, al correcto Alonso Cano, al fiero Españolito, al docto Ribalta, á los brillantes coloristas Cerezo, Claudio Coello, Carreño y otros varios de la escuela de Madrid. Todos estos tienen un estilo diferente, y la escuela de todos ellos es la *escuela de la verdad*. Ninguna obra de dichos autores, cuando han estado en su mejor periodo, recuerda en nada á las de sus maestros, ni en sus primeros tiempos las imitaban tan servilmente. Sin embargo, estoy muy lejos de decir que un jóven artista no deba inspirarse con las obras de los grandes ingenios, examinándolas y estudiándolas con toda atencion. De esta suerte su mente se enriquecerá con nuevas ideas; aprenderá á resolver dudas y á deponer temores nacidos de inexperiencia; se complacerá en ver, cómo tal maestro ideó el mismo asunto que él acaba de trazar; y finalmente estas son como antorchas, á cuya luz aprenderá á interpretar la naturaleza, cuando no ha nacido con un genio privilegiado.

Así, las buenas colecciones de obras maestras son necesarias para los adelantos de la juventud, sobre todo en épocas estériles de buenos profesores. Grosera y torpemente errónea, y que destruiria por sus cimientos la importancia que todas las bellas artes tienen en una sociedad bien organizada, y por consiguiente aquella saludable influencia que estas deben ejercer en nuestros corazones, es la opinion de que el único fin de la pintura es la imitacion de aquellos objetos que percibimos con los ojos materiales. Y por desgracia tal error encuentra eco entre muchos artistas y algunos llamados inteligentes y aficionados, á quienes llama la atencion principalmente aquella exterioridad de la naturaleza, aquella imitacion material del color de ella, ó de su corteza, por decirlo así: como si la expresion de los afectos nobles y elevados, como si el reproducir escenas gloriosas que recuerdan y excitan los mas nobles sentimientos por medio de un dibujo correctísimo, como el de Rafael, Leonardo, Dominiquino, Juanes y otros, por medio de la erudicion y conveniencias históricas, como Nicolas Cousin &c., no fuera tambien imitar la naturaleza, y llenar así mas cumplidamente el objeto de estas artes hijas del cielo.

Estudiemos enhorabuena nuestros muchos y buenos autores, inspirémonos de aquella armonia en que Murillo descuella sobre todos los pintores, de aquella espontaneidad y modo con que Velazquez animaba sus lienzos, y finalmente, saquemos el precioso juguete que tanto abunda en otros muchos dignos compatriotas nuestros, pero sin desear ni despreciar los demas tesoros que han hecho á otros artistas la delicia de toda Europa de tres siglos á esta parte.

No creo que esto sea *espíritu de extrangerismo*, como dice el articulista, ni es ciertamente el que debe distinguirnos por mera rutina: harto malo hemos tomado del extrangero sin haber abrazado lo bueno que algunos tienen, y que les hace prosperar con tanta ventaja sobre nosotros; pero debemos evitar tambien el *espíritu tonto* que por desgracia abunda entre nosotros, y que nos puede hacer presuntuosos á la par que ignorantes, impidiéndonos aprender mucho mas de lo que sabemos, y rivalizar con las demas naciones, ya que en vez de faltarnos, nos sobran medios intelectuales muy suficientes para todo. = T. O.

Intendencia general militar.

Por Real orden de 28 del mes próximo pasado se ha servido S. M. autorizarme para contratar en esta corte un acopio de 5000 raciones de galleta: en su consecuencia he dispuesto se anuncie al público la subasta que ha de celebrarse el dia 11 del presente mes para que los que gusten hacer proposiciones acudan á la secretaria de la intendencia general, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones á que se ha de arreglar dicho servicio, en el supuesto de que se ha de verificar el remate á las doce en punto de la mañana, adjudicándosele al mejor postor, y despues de concluido dicho acto no se admitirá proposicion alguna, por favorable y ventajosa que sea. = Orlando.

El remate de víveres para la subsistencia de las tropas estantes y en operaciones en la provincia de Navarra por cinco meses y uno mas de repuesto, tuvo principio en el dia 2 del corriente mes en esta intendencia general, segun estaba señalado, y se ha prorogado al dia 4 á la hora de las doce en los estrados de la misma intendencia.

GUIA DE FORASTEROS.

De orden del Sr. Ministro de la Gobernacion se pre-

viene á las corporaciones, establecimientos dependientes de su ministerio, cuyos gefes y demas empleados de Real nombramiento se incluyen en la *Guia de Forasteros*, que para la del año de 1838 deberán pasar notas certificadas en la forma que se ha extendido en los años anteriores á la Imprenta Nacional, donde deberán hallarse precisamente para el 1.º de Diciembre, pues al paso que por este medio se espera conseguir mayor exactitud, no permite tampoco lo adelantado del tiempo que se extiendan órdenes á todos los establecimientos ó corporaciones. Las que particularmente están comprendidas en esta disposicion son las siguientes: ayuntamiento de Madrid, facultad veterinaria, asociacion general de ganaderos, conservatorio de artes, academia Nacional de ciencias naturales, academias de la corte, la biblioteca nacional, junta de damas académicas para gobierno de los estudios de dibujo, sociedad económica matriense, junta de damas unida á esta, colegio de sordo-mudos, ateneo científico y literario, colectoría general del fondo pio benéfico, junta de beneficencia, hospitales generales, asociacion de caridad y casa de beneficencia de esta corte.

Se invita á la Real inclusa, la hermandad del refugio, la del pecado mortal, la asociacion del Buen Pastor, el monte de piedad, el asilo de mendicidad de S. Bernardino, la administracion de correos de esta corte, la junta de beneficencia y los Sres. curas párrocos de esta corte, para que se sirvan suministrar y remitir á la Imprenta Nacional, dentro de la fecha expresada, los datos, noticias ó estados que en los años anteriores se ha acostumbrado insertar en la *Guia de Forasteros*, pues en ello haran un servicio agradable é interesante al público.

Las personas particulares que deseen hacer alguna rectificacion, podran dirigirse á dicha Imprenta Nacional hasta el 10 de Diciembre.

BOLSA DE MADRID.—Cotiz. de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, oo.
Títulos al portador del 5 por 100, 18 $\frac{3}{4}$, $\frac{1}{2}$, y 18 $\frac{3}{4}$ con cupones al contado:
19 cinco dieziséisavos, 18 $\frac{3}{4}$ y 18 $\frac{3}{4}$ á v. f. ó vol.: 19 $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$, 19 $\frac{1}{2}$ y 18 $\frac{3}{4}$
idem á prima de $\frac{3}{4}$, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, oo.
Títulos al portador del 4 p. 100, oo.
Vales Reales no consolidados, oo.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, oo.
idem sin interes, 3 $\frac{3}{4}$ nuevas: 5 tres dieziséisavos, $\frac{1}{2}$ y 5 $\frac{3}{4}$ al contado: 5 $\frac{3}{4}$ á v. f. ó vol.: 5 $\frac{3}{4}$ y 5 $\frac{3}{4}$ idem á prima de $\frac{1}{4}$ y cinco dieziséisavos por 100.
Acciones del banco español, oo.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 35 $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$.	Barcelona, á pesos fuertes, 3 b.	Málaga, 2 $\frac{1}{2}$ b.
Paris, 15-4 papel.	Bilbao, 2 $\frac{1}{2}$ id.	Santander, 1 $\frac{1}{2}$ id.
	Cádiz, 1 $\frac{1}{2}$ id.	Santiago, $\frac{3}{4}$ d.
Alicante, á corto plazo, 2 $\frac{1}{2}$ b.	Coruña, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ id.	Sevilla, $\frac{3}{4}$ b.
	Granada, 1 id.	Valencia, 2 $\frac{1}{2}$ id.
		Zaragoza, 1 $\frac{1}{2}$ id.

Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

COLECCION DE NOVENAS,

que contiene la del Santísimo Sacramento, nuestra Señora de los Dolores, la Santísima Trinidad, S. José, S. Antonio y las ánimas del Purgatorio: un tomito en 16.º mayor, de buen caracter de letra, papel é impresion. Recopilado por Alejandro Gomez. Su precio 6 rs. en rústica, 8 pasta común y 22 en tafete. Se vende en Madrid en la imprenta y almacén de libros que fue de Fuentenebro, y en la librería de Hurtado; Cádiz, Hortal; Barcelona, Gaspar; Zaragoza, Jáuregui; Valladolid, Rodriguez; y Santander, Riesco.

MUSICA.

Siete sonatas fáciles de las óperas modernas de Bellini y Donizetti, tituladas l'Puritani, Norma, Belisario, Gemma di Vergi, y Scaramuccia para piano forte solo á 4 rs. Escalas corridas en toda la extension del teclado por todos los tonos mayores y menores y en contrario movimiento 8 rs.: una y otra obra pertenecen á la nueva y última edicion del método de piano por Viguier en dos partes á 22 rs., y juntas 40 rs. Se hallarán grabadas en el almacén de música de Carraña, calle del Príncipe, núm. 15, con las canciones primera y segunda del Trovador con piano 4 rs., y guitarra 3, y la del Paje 3.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde. Se ejecutará el celebrado drama de grande espectáculo, en tres actos, titulado

LA HUERFANA DE BRUSELAS,

Ó EL ABATE L'EPÉE Y EL ASESINO,

en el que D. Antonio de Guzman desempeñará el papel de Juan el Rubio.

A las siete y media de la noche. Se dará principio con una brillante sinfonia. A continuacion se pondrá en escena un drama nuevo, original, en cinco actos, escrito en variedad de metros, con el titulo de

D. FERNANDO EL EMPLAZADO.

Se terminará la funcion con un baile nuevo, compuesto y dirigido por D. Francisco Piátoli, sobre la sinfonia de la ópera titulada *Los ciegos de Toledo*.

CRUZ. A las cuatro de la tarde.

LA MOZA DE CANTARO,

comedia acreditada en cinco actos, del teatro antiguo español. Intermedio de baile; terminando la funcion con el divertido sainete de magia titulado

ZAMPA MELON.

A las siete y media de la noche.

I PURITANI ED I CAVALIERI.

ópera en tres actos, del célebre Bellini.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.